



## Plan de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la entidad

Se sintetiza aquí lo relacionado con la conciliación, información extraída del Plan de Igualdad adjunto en el apartado de Documentación. Forma parte del eje 2 del plan, “conciliación de la vida laboral, familiar y personal” y el objetivo específico 3, “facilitar el ajuste entre el desarrollo profesional y personal de la plantilla”.

Para ello, Amar Dragoste toma las siguientes medidas:

1. Flexibilizar los horarios de trabajo para el conjunto de profesionales que componen la plantilla.
2. Evitar preguntas sobre la vida personal y familiar de las personas postulantes a un puesto de trabajo, sea este del nivel que sea.
3. Dar distintas opciones a la plantilla para realizar su trabajo sin que éste le impida realizarse personalmente. Por ejemplo: facilitando la opción de teletrabajo cuatro días al mes, si se solicita.

Se evaluará el nivel de satisfacción de la plantilla de trabajadoras a través del cuestionario incluido en el Anexo 3 del Plan de Igualdad.